

Madrid, 15 de octubre de 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Codere S.A. comunica que el 14 de octubre de 2019, S&P Global Ratings asignó una calificación crediticia de B- con perspectiva negativa a la Sociedad y a sus bonos senior garantizados.

Luis Argüello Álvarez
Secretario no consejero del Consejo de Administración